PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE GASES, VAPORES Y PARTÍCULAS CON FILTRO INCORPORADO, AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP2 Y FFP3 CON VÁLVULA Y AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP3 CARBÓN ACTIVO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
(EXPTE. CONTR_2025_581821)

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS....3
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO....3
4. PLAZOS DE ENTREGA....4
5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN....4
6. FACTURACIÓN....7
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....8
CUADRO RESUMEN....11
ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA....13
ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR....14
ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS....15

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE GASES, VAPORES Y PARTÍCULAS CON FILTRO INCORPORADO, AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP2 Y FFP3 CON VÁLVULA Y AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP3 CARBÓN ACTIVO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P."

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en el almacén Regional de Andalucía Occidental, pertenecientes a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante la Agencia). Las direcciones son:

ALMACÉN OCCIDENTAL

- c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata
  41900, Camas
  SEVILLA

La empresa seleccionada deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante, durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de la Agencia.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar serán equipos de protección respiratoria para partículas, en concreto, mascarillas de gases y vapores,mascarillas autofiltrantes para partículas FFP2 y FFP3 con válvula y mascarillas autofiltrantes para partículas FPP3 Carbón, cuyas especificaciones técnicas y normativa legal exigida se adjuntan en el Anexo I del presente pliego. Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por el contratista si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia, sin que ésta tenga obligación alguna de alcanzar las cantidades indicadas en el CUADRO RESUMEN.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de la Agencia, se determinará un responsable único que coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa contratista.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino, incluyendo el montaje si fuera necesario en el lugar indicado en el pedido.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a la Agencia, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación por escrito del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN

FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar sus propuestas, firmadas por el licitador o persona responsable que representa a la empresa e indicar en la misma, la referencia y nombre del expediente, datos de la persona licitadora, razón social y NIF, persona de contacto, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

El producto ofertado cumplirá con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Documentación y muestras a presentar:

Los licitadores presentarán la **documentación necesaria y una muestra** de cada tipo de mascarilla incluida en este pliego para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas. En el caso de que el artículo ofertado no cumpla el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas, se procederá a la exclusión de la oferta.

• Los licitadores presentarán ficha técnica identificativa de artículo expedida por el fabricante que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas, acreditativas del cumplimiento de éste.

• Se exige presentación de las certificaciones de cumplimiento de las normas y requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación: Certificado UE de tipo modulo B expedido o revisado por un Organismo Notificado de la Unión Europea así como la fecha o plazo de caducidad de EPI ofertado.

• Muestras: Consistirá en una caja o paquete, debidamente lacrado, con 1 MUESTRA del artículo ofertado. En cada caja o paquete figurará externamente los datos identificativos del licitador, así como el número de expediente que se consigne en la convocatoria y el título del suministro. Las muestras deben presentarse en las instalaciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. en Edificio AMAYA, C/Johan Gutenberg, nº 1, Isla de la Cartuja, C.P.: 41092 (Sevilla). El plazo para la presentación de las muestras en la dirección anteriormente indicada será el mismo que el establecido en la plataforma de contratación (SIREC).

Las MUESTRAS a suministrar será el siguiente:

- Mascarilla de gases y vapores con filtro incorporado
- Mascarilla autofiltrante para partículas FPP2 con vávula
- Mascarilla autofiltrante para partículas FPP3 con vávula
- Mascarilla autofiltrante para partículas FPP3 Carbón activo

La no presentación de la muestra y/o de la documentación exigida será motivo de exclusión.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LUGAR

Las proposiciones se presentarán conforme a la solicitud de oferta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC de la Junta de Andalucía.

VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Para la valoración de las ofertas se realizará un análisis previo de la documentación presentada por cada licitador, siendo excluidas las ofertas que se consideren que no cumplen los requisitos exigidos en este pliego. De las ofertas consideradas aptas, se valorará y puntuará de la siguiente manera:

CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Hasta 100 puntos)

Criterio: **Oferta económica** siempre que el producto ofertado cumpla los requisitos del PPT. **(Puntuación máxima 90 puntos)** Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles, debiendo presentar: • una (1) muestra de los artículos ofertados • las fichas técnicas del fabricante • así como la documentación referente a las certificaciones de cumplimiento de la normativa Certificado UE de Tipo modulo B expedido por organismo de notificación europeo. Se deberá facilitar el importe de la oferta según relación valorada. Las personas licitadoras que presenten oferta deberán aportar una oferta económica conforme al modelo incluido en el PCAP debidamente fechada, firmada y sellada en el que se incluirán los precios unitarios de los EPIs. Precio ofertado para cada artículo, entendiendo incluido/s en el precio todos los costes derivados del correcto suministro del mismo a los puntos de destino. El criterio proposición económica se valorará de acuerdo con la siguiente formulación:	90,00

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(Precio de la oferta más barata / Precio de la oferta a valorar) x Puntos asignados	
Criterio: **Inscripción de la huella de carbono del licitador en el Registro Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE)** Justificación de la elección: Al objeto de contribuir en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero se otorgará 10 puntos a aquellas empresas que tengan inscrita su huella de carbono en el SACE. Documentación a presentar: Deberán presentar certificado de estar inscrito en el SACE.	10,00

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para poder considerar la mejor oferta respecto de los trabajos que se pretenden contratar, se requiere utilizar una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio evaluando los mismos con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

La justificación de la elección de esta pluralidad de criterios se fundamenta en lo prescrito en la letra f) del apartado 3 del artículo 145 de la LCSP ya que se trata de un contrato de suministros en el que los productos a adquirir están definidos técnicamente pero es posible introducir modificaciones de alguna clase en el contrato no siendo, por consiguiente, el precio el único factor determinante de la adjudicación. Asimismo, la elección de los mismos se fundamenta en lo prescrito en el apartado 2 del citado artículo.

6. FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido (uno para cada almacén)** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por la Agencia.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
- **NIF:** Q4100799H
- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

- **1. Tripleta de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:**

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- **2. El número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma.**

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver Anexo II), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de la Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
    - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
    - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
    - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
    - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
    - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
    - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Fdo:

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUADRO RESUMEN

1. Objeto

Expediente:	CONTR_2025_581821
Contrato:	SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE GASES, VAPORES Y PARTÍCULAS CON FILTRO INCORPORADO, AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP2 Y FFP3 CON VÁLVULA Y AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP3 CARBÓN ACTIVO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.

2. Artículos a suministrar

MATERIAL	ARTÍCULO	PREVISIÓN ANUAL DE CONSUMO (Unidades)
EPI.00037	Mascarilla de Gases y Vapores con filtro incorporado	**100**
EPI.00038	Mascarillas autofiltrantes para partículas FFP2 con válvula	**2.100**
EPI.00039	Mascarillas autofiltrantes para partículas FFP3 con válvula	**2.000**
EPI.00066	Mascarillas autofiltrantes para partículas FFP3 Carbón activo	**60**

El número de unidades incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

3. Plazos de entrega

Plazo de entrega	
Días	15 días

4. Especificaciones Técnicas y Normativa Legal

Se adjuntan como Anexos a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir por los artículos objeto del presente contrato.

5. Caducidad

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Dª._____con D.N.I. _____, en nombre y representación de _____, entidad domiciliada en _____ provincia de _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato menor para el SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE GASES, VAPORES Y PARTÍCULAS CON FILTRO INCORPORADO, AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP2 Y FFP3 CON VÁLVULA Y AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP3 CARBÓN ACTIVO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (EXPDTE. CONTR_2025_581821), se compromete a tomar a su cargo los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad máxima de _____ euros, (_____€) IVA excluido. El IVA que se repercutirá sobre la base imponible en cada factura derivada de este contrato será el ____ % o el que legalmente lo sustituya.

ESTIMACIÓN DE ARTÍCULOS	PREVISIÓN ANUAL DE CONSUMO (Unidades)	IMPORTE UNITARIO (€/UD)	IMPORTE TOTAL (€)
Mascarilla de Gases y Vapores con filtro incorporado	100		
Mascarillas autofiltrantes para partículas FFP2 con válvula	2100		
Mascarillas autofiltrantes para partículas FFP3 con válvula	2000		
Mascarillas autofiltrantes para partículas FFP3 Carbón activo	60		
		TOTAL	

Especificaciones técnicas y características conforme el presente Pliego.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBRAR

D./D.ª ....., con DNI nº ....., en representación de la empresa ..... , con CIF……., sita en ……., teléfono/fax …….. y email a efectos de notificaciones …….. en calidad de ....., en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor SUMINISTRO DE MASCARILLAS DE GASES, VAPORES Y PARTÍCULAS CON FILTRO INCORPORADO, AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP2 Y FFP3 CON VÁLVULA Y AUTOFILTRANTES PARA PARTÍCULAS FFP3 CARBÓN ACTIVO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (EXPDTE. CONTR_2025_581821)

Declara bajo su responsabilidad:

a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.

b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.

d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

JUAN ANTONIO BLANCO GONZALEZ		10/09/2025 08:44:57	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwR7pqQPP3xd3vc5zMakHB0NYLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	